



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE PULGAR

De conformidad con lo previsto en los artículos 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y 162 y siguientes del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y habida cuenta que el Ayuntamiento pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de diciembre de 2019, adoptó acuerdo de aprobación inicial del presupuesto general de esta entidad para 2020, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el período de exposición pública, se de publicidad a cuanto sigue:

RESUMEN POR CAPÍTULOS

ESTADO DE GASTOS E INGRESOS

PRESUPUESTO GASTOS 2020	
Total Capítulo 1 GASTOS DE PERSONAL	410.830,00
Total Capítulo 2 GASTOS CORRIENTES BIENES Y SERVICIOS	1.049.616,00
Total Capítulo 3 GASTOS FINANCIEROS	1.500,00
Total Capítulo 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	27.650,00
Total Capítulo 6 INVERSIONES REALES	375.952,00
Total Capítulo 9 PASIVOS FINANCIEROS	0,00
TOTAL	1.865.548,00
PRESUPUESTO INGRESOS 2020	
Total Capítulo 1 IMPUESTOS DIRECTOS	363.200,00
Total Capítulo 2 IMPUESTOS INDIRECTOS	10.400,00
Total Capítulo 3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	529.790,00
Total Capítulo 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	566.700,00
Total Capítulo 5 INGRESOS PATRIMONIALES	62.737,00
Total Capítulo 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	36.649,00
Total Capítulo 9 PASIVOS FINANCIEROS	300.336,00
TOTAL	1.869.862,00

ANEXO DE PERSONAL

ALTOS CARGOS

1. Concejal liberado a tiempo parcial. Una plaza.

PERSONAL FUNCIONARIO

1. Secretaría-Intervención. Grupo A1. Nivel: 26. Número de plazas: Una.
2. Auxiliar administrativo. Grupo C2. Nivel: 18. Número de plazas: Una.

PERSONAL LABORAL FIJO

1. Operarios de servicios múltiples. Número de plazas: Dos.
2. Bibliotecaria. Número de plazas: Una.
3. Limpieza servicios municipales. Número de plazas: Tres.

PERSONAL LABORAL TEMPORAL

1. Monitor pabellón deportivo. Número de plazas: Una.
2. Monitor escuelas deportivas. Número de plazas: Dos.
3. Monitor deporte mayores. Número de plazas: Una.
4. Monitor gimnasio. Número de plazas: Dos.
5. Socorrista. Número de plazas: Dos.
6. Monitor natación. Número de plazas: Dos.
7. Auxiliar ayuda a domicilio. Número de plazas: Una.
8. Personal C.A.I. Número de plazas: Dos.
9. Auxiliar administrativo. Número de plazas: Una.



ANEXO DE INVERSIONES 2020			
920	62400	ADQUISICIÓN DE VEHICULO	25.000,00
341	62500	DOTACIÓN EQUIPAMIENTO GIMNASIO	10.000,00
330	60901	CENTRO MULTIUSOS	337.035,00
3232	68200	REFORMA COLEGIO	3.917,00
Total Capítulo 6 INVERSIONES REALES			375.952,00

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 171 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales se podrá interponer directamente contra el presupuesto general recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Pulgar, 24 de enero de 2020.-El Alcalde, Rubén Calvo García.

N.º I.-435